AVISO DE CONVOCATORIA
PROCESO Nº SAMC- 026 DE 2025

EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LA LEY 80 DE 1993 Y EL ARTÍCULO 2.2.1.1.2.1.2. DEL DECRETO 1082 DE 2015, SE INFORMA A TODOS LOS INTERESADOS QUE LA SECRETARIA DE GOBIERNO DE SOACHA, INICIARÁ EL SIGUIENTE PROCESO DE SELECCIÓN:

1. **NOMBRE Y DIRECCION DE LA ENTIDAD:** SECRETARIA DE GOBIERNO DE SOACHA, CARRERA 7 A No. 13 – 07. Soacha, Cundinamarca

2. **LA DIRECCIÓN, EL CORREO ELECTRÓNICO Y EL TELÉFONO EN DONDE LA ENTIDAD ESTATAL ATENDERÁ A LOS INTERESADOS EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN, Y LA DIRECCIÓN Y EL CORREO ELECTRÓNICO EN DONDE LOS PROPONENTES DEBEN PRESENTAR LOS DOCUMENTOS EN DESARROLLO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN**: Todos los documentos serán tramitados a través de SECOP II

3. **EL OBJETO DEL CONTRATO A CELEBRAR**:

 "CONTRATAR LAS LABORES DE DEMOLICIÓN, MANEJO Y DISTRIBUCIÓN DE RESIDUOS Y CERRAMIENTO DE LAS INFRAESTRUCTURAS QUE SE ENCUENTRAN EN CONDICIÓN DE DETERIORO, RUINA O RIESGO UBICADAS EN EL MUNICIPIO DE SOACHA BMP2024257540056"

4. **MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA:** Selección abreviada de menor cuantía

5. **PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO:** El plazo de ejecución será de **DOS MESES** contabilizados a partir de la fecha de la suscripción del acta de inicio.

6. **LA FECHA LÍMITE EN LA CUAL LOS INTERESADOS DEBEN PRESENTAR SU OFERTA Y EL LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA MISMA:**

 Las propuestas se radicarán en la plataforma del SECOP II dentro del término que se fije en el Cronograma del proceso en la fecha y hora en que se cierra el Proceso. La Secretaría de Gobierno, no asumirá ninguna responsabilidad por no tener en cuenta cualquier propuesta que haya sido incorrectamente entregada o identificada, o las propuestas que no se reciban antes de la hora señalada.

 Cada proponente deberá estar inscrito en el SECOP II para poder radicar a través de la plataforma las propuestas y participar en todo el proceso de selección que se realiza exclusivamente por la plataforma. La plataforma es la encargada de la seguridad de las propuestas, las cuales no podrán ser vistas hasta que el sistema habilite su apertura.

 El plazo del presente proceso de selección es entendido como el término que debe transcurrir entre la fecha de apertura y el cierre del proceso. El plazo del presente proceso de selección podrá ser prorrogado antes de su vencimiento, por el término que estime conveniente El Municipio de Soacha – Secretaría de Gobierno.

 La Secretaría de Gobierno de Soacha, no evaluará las propuestas presentadas de forma física, vía fax, salvo que exista indisponibilidad del **Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II**.

NOTA 01: EN CASO DE PRESENTARSE UNA INDISPONIBILIDAD DE LA PLATAFORMA DEL SECOP II antes o durante la diligencia de cierre del proceso, la entidad estatal y el proponente deberán

seguir lo previsto en los lineamientos de Colombia Compra Eficiente, de conformidad con los protocolos y guías vigentes para la ocurrencia del caso. https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii/indisponibilidad-en-el-secop-ii

NOTA 02: Si se presenta indisponibilidad el correo electrónico para comunicaciones será secgobierno@alcadiasoacha.gov.co

NOTA 03: Para la presentación de las ofertas a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – Portal SECOP II, los interesados deberán encontrarse registrados e inscritos previamente en la misma y suscritos al proceso contractual.

NOTA 04: Para el caso de Consorcios o Uniones Temporales, debe crear la cuenta de la unión temporal o el consorcio a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – Portal SECOP II y presentar la oferta desde esa cuenta. No serán tenidas en cuenta las ofertas de un proponente plural presentadas desde la cuenta de uno de los integrantes de dicho proponente plural tal y como lo establece Colombia Compra Eficiente en sus manuales y guías.

7. **EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA MANIFESTACIÓN EXPRESA DE QUE LA ENTIDAD ESTATAL CUENTA CON LA DISPONIBILIDAD:** El valor del presente proceso de contratación se estima en la suma de **CIENTO OCHENTA Y OCHO MILLONES CIENTO NOVENTA Y UN MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($188.191.546,00)**, valor que incluye AIU, IVA y demás impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar. **VALOR INCLUIDO IVA, ESTAMPILLAS (GRAVÁMENES ADICIONALES),** cuenta con el Certificado De Disponibilidad Presupuestal No. 3257 del 14 de julio de 2025, expedido por la Dirección de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda, valor incluido IVA todos los impuestos, tasas y contribuciones nacionales y locales y costos directos o indirectos a que haya lugar.

8. **INDICAR SI LA CONTRATACIÓN SE ENCUENTRA COBIJADA CON ACUERDO COMERCIAL.**

En atención a lo dispuesto en la Sección IV Subsección I del Decreto 1082 de 2015, se realizó la verificación de los acuerdos comerciales que aplican para el presente proceso de contratación, encontrándose que:

Tabla 1

Acuerdo Comercial		Entidad Estatal incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza Pacífico	Chile	SI	NO	N/A	NO
	México	NO	N/A	N/A	NO
	Perú	SI	NO	N/A	NO
Canadá		NO	N/A	N/A	NO
Chile		SI	NO	N/A	NO
Corea		NO	N/A	N/A	NO

Acuerdo Comercial		Entidad Estatal incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Costa Rica		SI	NO	NO	NO
Estados AELC		SI	NO	N/A	NO
Estados Unidos		NO	N/A	N/A	NO
México		NO	N/A	N/A	NO
Triángulo Norte	El Salvador	NO	SI	NO	NO
	Guatemala	SI	SI	NO	SI
	Honduras	NO	N/A	N/A	NO
Unión Europea		SI	NO	NO	NO

Para el presente proceso de selección es aplicable el acuerdo del Triángulo Norte (Guatemala y El Salvador) el cual fue aprobado mediante la Ley 1241 del 30 de julio de 2.008.

De conformidad con el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación expedido por Colombia Compra Eficiente, la entidad está obligada al cumplimiento de la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN

Fuente: Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación. Colombia Compra Eficiente.

9. **CUANDO APLIQUE SE DEBERÁ REALIZAR LA CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES.**

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, señala que las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurran los siguientes requisitos:

1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación:

De conformidad con términos establecidos en el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, reglamentario de la Ley 2069 de 2021, que modifica los artículos 2.2.1.2.4.2.2., 2.2.1.2.4.2.3. y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, el presente proceso de selección SERÁ SUSCEPTIBLE DE SER LIMITADO A MIPYMES, teniendo en cuenta que el valor del Proceso de Contratación es menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, el cual para la fecha del presente proceso corresponde a $532.338.092 COP.

10. ENUMERACIÓN Y BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

Al presente proceso de selección, podrán comparecer las personas naturales, jurídicas, consorcios o uniones temporales y las personas jurídicas extranjeras con o sin sucursal o domicilio en Colombia, que reúnan los requisitos habilitantes para participar y que se enumeran en el Pliego de Condiciones -Requisitos Habilitantes siendo estos de orden jurídico, financiero y técnico, así como la forma de acreditarlos.

11. INDICAR SI EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN HAY LUGAR A PRECALIFICACIÓN.

Teniendo en cuenta la modalidad de selección del contratista y la necesidad que se pretende satisfacer, en el presente proceso no hay lugar a precalificación.

12. EL CRONOGRAMA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

Actividad	Fecha	Lugar
Publicación del aviso de convocatoria pública	02 de diciembre de 2025	En el SECOP II
Publicación Estudios y Documentos Previos	02 de diciembre de 2025	En el SECOP II
Publicación del Proyecto de pliego de condiciones	02 de diciembre de 2025	En el SECOP II
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	2 de diciembre al 10 de diciembre de 2025	En el SECOP II
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de pliego de condiciones	11 de diciembre de 2025	En el SECOP II
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mypes y/o Mipymes	11 de diciembre de 2025	En el SECOP II
Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del proceso de selección	12 de diciembre de 2025	En el SECOP II
Publicación del pliego de condiciones definitivo	12 de diciembre de 2025	En el SECOP II
Plazo para manifestación de interés	16 de diciembre de 2025	En el SECOP II

Presentación de Observaciones al pliego de condiciones	16 de diciembre de 2025	En el SECOP II
Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones	17 de diciembre de 2025	En el SECOP II
Plazo máximo para la expedición de Adendas	17 de diciembre de 2025 7:00 pm	En el SECOP II
Fecha de cierre	19 de diciembre 2025 09:00 am	En el SECOP II
Informe de presentación de Ofertas	19 de diciembre de 2025	En el SECOP II
Publicación del informe preliminar de evaluación	19 de diciembre de 2025	En el SECOP II
Traslado para observaciones al informe de evaluación de las Ofertas (plazo máximo para presentación de subsanaciones)	24 diciembre de 2025	En el SECOP II
Publicación del informe final	26 de diciembre de 2025	En el SECOP II
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto	26 de diciembre de 2025	En el SECOP II
Firma del Contrato	29 de diciembre de 2025	En el SECOP II
Entrega de garantías de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual	29 de diciembre de 2025	En el SECOP II
Aprobación de garantías	29 de diciembre de 2025	En el SECOP II

13. LA FORMA COMO LOS INTERESADOS PUEDEN CONSULTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO.

LA SECRETARÍA DE GOBIERNO, publicará toda la información relacionada con el presente proceso de selección, en el Portal Único de Contratación – Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II) **www.colombiacompra.gov.co,** por tal motivo allí aparecerá disponible para consulta todos los documentos necesarios del presente proceso.

14. INVITACIÓN A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS.

En cumplimiento de lo dispuesto en el inciso 3 del artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Secretaría de Gobierno invita a todas las personas y organizaciones interesadas en hacer control social al presente Proceso de Contratación, para que presenten las recomendaciones que consideren convenientes, intervengan en las audiencias y a que consulten los documentos del proceso en la plataforma SECOP II.